

Notificación 1998 / 4

Invitación a presentar candidaturas al Premio Ramsar a la Conservación de los Humedales

La Oficina de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Iran, 1971), saluda muy atentamente y tiene el agrado de referirse a lo siguiente:

El Premio Ramsar a la Conservación de los Humedales fue establecido por la Resolución VI.18 de la 6ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención (Brisbane, 1996). En el preámbulo de esa Resolución, la Conferencia tomó nota de la necesidad de reconocer y premiar los esfuerzos de los individuos, organizaciones y gobiernos que han aportado una contribución significativa a los éxitos logrados por la Convención y, de ese modo, promover un apoyo más amplio y constante a la causa de la Convención en el futuro.

En la 20ª reunión del Comité Permanente de la Convención de Ramsar, celebrada en Gland, Suiza, a últimos de septiembre de 1997, se aprobaron, de conformidad con las orientaciones establecidas en la Resolución VI.18, los criterios y el procedimiento para la concesión del Premio. Conforme a lo solicitado también en la Resolución VI.18, el Comité Permanente determinó que el Premio se entregara por primera vez en ocasión de la 7ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en Costa Rica en mayo de 1998.

El Comité Permanente, en su 20ª Reunión, aceptó agradecido la generosa oferta del Grupo Danone de dotar, en esta primera entrega del Premio Ramsar a la Conservación de los Humedales, a cada uno de los tres premios con una suma de 10.000 \$ EE.UU.

El Premio está abierto a las personas, organizaciones o instituciones públicas que hayan adoptado iniciativas que hayan contribuido de manera significativa a la conservación y uso sostenible a largo plazo de un humedal de un sitio determinado o de un grupo de humedales, y, especialmente, iniciativas que puedan inspirar otras o ser un ejemplo práctico para ellas.

Las candidaturas deben remitirse a la Oficina de Ramsar, utilizando el formulario que figura en el folleto adjunto. El Comité Permanente seleccionará a las personas u organizaciones galardonadas en su reunión de octubre de 1998, y los premios se entregarán en la ceremonia de apertura de la 7ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en San José, Costa Rica, el 10 de mayo de 1999.

La Oficina de la Convención sobre los Humedales solicita respetuosamente que el contenido de la presente nota sea transmitido a las autoridades nacionales competentes, y hace propicia esta ocasión para reiterar su más distinguida consideración.

Gland, el 20 de febrero de 1998.